

“Empresas recuperadas por sus trabajadores”

Por el Lic. Eduardo Fontenla

Esta desgrabación forma parte de la exposición brindada por el Lic. Eduardo Fontenla en diciembre de 2007, correspondiente al 5to. encuentro del Ciclo de Charlas Abiertas con Debate, que se realizó quincenalmente durante los últimos meses del año pasado.

En el 2008 nos encontramos frente a un punto de inflexión para las cooperativas en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Hay 13 cooperativas que cuentan con la ley de expropiación temporaria, la ley 1.729. El 8 de enero de 2008 vencerá la ley de expropiación y por lo tanto surge un gran interrogante: ¿qué va a hacer el Gobierno de la Ciudad con la ley de expropiación de las cooperativas? El tema fundamental es que hoy estas empresas están en marcha. Y esta cuestión plantea un debate político y económico. No es lo mismo vender estas empresas en quiebra y sin producción, que el caso en el que se encuentran hoy, empresas en marcha y con mercado. Mauricio Macri hasta ahora no ha dado señales sobre el tema.

En la Provincia de Buenos Aires se está atravesando por un momento parecido, porque se vencieron las leyes de extensión. La ley de expropiación de la provincia establece que debe figurar el monto de la valuación. Pero en ninguna ley de expropiación consta el monto asignado, por lo tanto tampoco figura el monto en el presupuesto, lo que significa que ninguna de estas valuaciones se pagó. Lo que significa también que si hoy estas empresas valen un monto distinto al del momento de la quiebra, los dueños están pensando en recuperarlas. Ante esta situación la legislatura de la provincia está otorgando lo que se llama “leyes de extensión”. Estas leyes significan una prórroga por 2 años de la ley original.

Pero también, este proceso es acompañado de otro hecho importante. El papel de los Síndicos. Actualmente los Síndicos están pidiendo la nulidad constitucional de estas leyes de extensión. Un problema muy importante, que afecta a nada menos que a 197 cooperativas. El tema es de carácter fundamentalmente político.

Lo otro que también influye en esta cuestión, tiene que ver con la ley de concursos y quiebras, la cual tiene un signo netamente "legislacionista". Con la crisis se pudo modificar el artículo 190, pero la modificación de la ley solo obtuvo media sanción de la Cámara de Diputados, y perdió estado parlamentario porque no lo trató la Cámara de Senadores. Una ley que tiene aprobación, va al Senado, y el Senado no la trata dentro de los dos años consecutivos, pierde estado parlamentario. Y no hay voluntad política, salvo de algunos legisladores, de impulsar la modificación de la ley de quiebras. Esta ley, que data de la época de Domingo Cavallo, surgió de un lineamiento político del FMI. ¿Ahora qué ocurre? Ya no influye el Fondo en estas cuestiones, pero nos falta voluntad política para empujar la transformación, no hay iniciativa ni desde Diputados ni desde Senadores. ¿Por qué? Porque la modificación de la ley, como pretenden los organismos representativos de las cooperativas de trabajo, exige equiparar los derechos de propiedad con los derechos laborales.

En resumen, no contamos con propuestas a nivel nacional. Contamos con una ley del G.C.B.A. que vence el 8 de enero, y no hay señales políticas del bloque mayoritario al respecto. En la Provincia de Buenos Aires, está pendiente aún el voto en el presupuesto de partidas para pagar, ya que si no se pagan las expropiaciones va a haber juicios de los ex dueños, y sobre todo, se suma a esto el rol desempeñado por los síndicos, iniciando acciones de inconstitucionalidad de la ley de extensión.

Las empresas recuperadas y los órganos de representación

En cuanto a los órganos de representación, hay una gran fragmentación. Hay 11 entidades que vinculan a las cooperativas. Son muchos y esto le quita impacto político. Me parece importante que este tema sea tratado en la Fundación CIESO ya que va a ser de gran sensibilidad durante el 2008.

Las 11 organizaciones representativas son:

- 1) **El Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER)**. Plantea la expropiación y sostiene que los trabajadores deben ocupar (la fábrica) y producir. Su principal lema es la ocupación, no pagar, y a lo sumo utilizar las acreencias laborales como parte del acuerdo.
- 2) **Movimiento de Fábricas Recuperadas**. Surge en el 2003 por la fractura del MNER, por una crítica a la excesiva politización del movimiento.
- 3) **Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados (ANTA)**. La CTA crea ANTA, con una mirada del trabajador de la cooperativa ligado a una visión de pobreza y exclusión, y como transición hacia la condición de trabajador asalariado: *"hacer la cooperativa para que el trabajador coma"*. Se aspira a la condición de trabajador asalariado, como un escalón superior al trabajador de la cooperativa.
- 4) **Federación Nacional de Trabajadores de Empresas Reconvertidas (FENCOOTER)**. Se plantea desde la Cooperativa del Frigorífico Yaguané y se crea un sector dentro del INAES -y con financiamiento del INAES-, que se llamó Unidad Ejecutora de Recuperación de Empresas en Crisis, la cual ya se disolvió y hoy no existe.
- 5) **Comisión Nacional de Empresas Recuperadas y en Lucha**. Proponen la propiedad estatal con control obrero. Es el caso de cooperativas como Zanon, y Brukman.
- 6) **Federación de Cooperativas de Trabajo (FECOOTRA)**. Creada el 29 de mayo de 1988, con motivo del aniversario del Cordobazo.
- 7) **Asociación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (ACTRA)**. No incorporó a empresas recuperadas.
- 8) **Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados (FACTA)**. 25 cooperativas de Capital Federal, Jujuy, Córdoba y Santa Fe, cuya sede está en la Ciudad de Rosario. Su objetivo es otorgarle mayor identidad cooperativa que lo que propone el MNER.
- 9) **Mesa de Empresas Recuperadas y Trabajo de Córdoba**. Constituida el 19 de noviembre de 2004. Su consigna es: *"con pala, con pico, con ideas,*

uniendo brazos, por paz y trabajo, por libertad, democracia y justicia. La cooperativa es la salida”.

10) Movimiento de Empresas Recuperadas de la Provincia de Buenos Aires (MERBA).

11) Federación de Cooperativas de Trabajo de Actividades Portuarias, Pesqueras, Navales y afines (FECOOAPORT). La más débil de las once organizaciones; que además de responder a su objeto específico de agrupar a los trabajadores de la estiba portuaria, contiene algunas experiencias de empresas recuperadas.

Relaciones con los partidos políticos

Salvo las tres federaciones de cooperativas ya enunciadas más arriba, donde la relación político partidaria es externa y secundaria, las demás organizaciones tienen fuerte vinculación político partidaria. El grado de pertenencia e integración es fuerte: el 76,3% de las 200 fábricas cooperativas recuperadas, está en alguno de éstos movimientos. Y solo el 3,4% permite la doble afiliación, como es el caso de FECOOTRA.

Grado de representación:

MNER	34%
Fabricas Recuperadas	34%
FECOOTRA	8%
ACTRA	3%
CTA (Asoc. de trabajadores)	3%

Algunos números aclaradores

El 67% de las cooperativas de trabajo, cuento con entre 11 y 50 trabajadores. El 10% cuenta con hasta 10 trabajadores. El 4% tiene de 51 a

200 trabajadores. Y el 21% tiene más de 200 trabajadores. Se trata aproximadamente de 190.000 personas trabajando en cooperativas de trabajo, lo cual da un promedio de 38 trabajadores por cooperativa.

¿Pero cuál es la relevancia de la Provincia de Buenos Aires? El hecho de que el 50,6% de las empresas recuperadas funcionan en la provincia, dado que el proceso de empresas recuperadas coincide en su mayoría con centros industriales. Le siguen luego: el G.C.B.A. con el 14,7%, Santa Fe con el 9.4% y Córdoba con el 7.4%. Se trata de un fenómeno urbano, y aún más, específico de grandes centros urbanos.

Las empresas recuperadas no nacieron por medio de políticas públicas, sino que nacieron a partir de la crisis del 2001. No son evolucionarias. Aunque el cooperativismo de trabajo tuvo, en el principio, una intención de búsqueda de respuestas a necesidades insatisfechas. Fue evolucionando a través de gente que tenía el ideario y que pensaba que a través de la asociación podría resolverse problemas de trabajo. En el caso de las empresas recuperadas, se da una cuestión más revolucionaria, donde la cooperativa aparece como una opción legal, como un instrumento. En primer lugar, se produce la lógica de la toma de la empresa; en segundo lugar, la resistencia frente a los antiguos dueños, el estado, etc.; en tercer lugar, el trabajo; y como opción legal, en el cuarto puesto, aparece la cooperativa. La lucha cooperativa resulta un efecto dignificador del trabajo, y del cual la gente se apropia redescubriéndolo.

No había opción, en el 2001 la única solución era tomar la empresa y formar una cooperativa, o nada. Desde la resistencia, esto logró transformarse en un movimiento único, al cual desde varios lugares del mundo vienen a estudiar.

Trabajadores vs. estamentos gerenciales y antiguos dueños

En las fábricas recuperadas, existe una fuerte resistencia a los estamentos gerenciales, ¿a qué se debe ello? A que los gerentes y personal

administrativo fueron los primeros en irse y abandonar a los trabajadores. Los empresarios y los gerentes no creían que esto fuera a funcionar. Lo mismo ocurrió en el caso de otros compañeros trabajadores que no pudieron continuar el proceso de lucha y abandonaron la fábrica. Una vez superado el problema y con la vuelta de la fábrica a la producción, muchos de ellos han intentado acercarse y retomar a sus fuentes de trabajo, lo que provocó el rechazo de aquellos trabajadores que sufrieron la crisis y participaron de la lucha. Lo mismo ocurre, cuando es la fábrica la que necesita incorporar más mano de obra. Se crea un recelo hacia todo trabajador que no participó de los momentos de crisis y de la defensa de la fuente de trabajo.

En los casos en que el empresario mostró los números (es decir que hubo transparencia en el accionar) y la quiebra fue verdaderamente debido a procesos de gestión, se estableció un diálogo entre el empresario y los trabajadores, es más, en algunos casos se han asociado y en otros han establecido formas de venta de la empresa a los trabajadores. Pero en la gran mayoría de los casos, las quiebras han sido producto de malversación de fondos y comportamientos desleales de los empresarios o gerentes.

Otros dos temas importantes a tener en cuenta

Dependencia-Autogestión. El paso de la relación de dependencia a la relación asociativa, es un proceso muy traumático. Culturalmente cuando se ha cobrado por quincena, por mes, por aguinaldo, y se pasa a una situación en que se depende de los anticipos de retorno, ajustes cuando se realiza el balance, etc., el pasaje es muy complicado. Muchas veces no se entiende y me parece que tampoco está bien explicado, con lo que se corre el riesgo de adoptar el criterio de *igual remuneración para todos*. Pero, en procesos que operan con diferentes grados de tecnología, un nivel igualitario de remuneración no es posible. Es necesario salir a hacer docencia para aplicar la distribución de remuneraciones de acuerdo al trabajo, y fijar las mismas según responsabilidades.

También es muy importante que los trabajadores se saquen el "complejo" de ser empresa. *"No somos una empresa, somos compañeros trabajadores"*, suelen decir en los inicios. La noción de empresa no implica un patrón y empleados, la noción de empresa implica una organización que asume riesgos, que tiene recursos, afronta gastos y realiza inversiones, y busca resultados. Las cooperativas, aunque eliminan la contradicción entre capital y trabajo, tienen que administrarla de una manera diferente.

Las Políticas Públicas hacía el sector

Las cooperativas que recuperan empresas en crisis nacieron por necesidad. Hasta el 2001, los únicos organismos que tenían políticas públicas apuntadas a las cooperativas eran organismos provinciales y el INAES, pero para nada de forma completa, ni abordaba esta problemática en particular. Cuando se produce el malón de cooperativas de trabajo, la gente –al entrar en el conflicto- se dirige al Ministerio de Trabajo, y es así como se hacen cargo de la problemática. Hay algo que me pareció inteligente por parte del Ministerio de Trabajo, la implementación del seguro de empleo colectivo. A través del mismo, en lugar de pagar individualmente y por mes, propone que si la gente trae un proyecto, le duplican el seguro y se lo entregan todo junto. Esto ayudó a muchas personas para armar a algunas cooperativas, y como resultado surgió el Departamento de Trabajo Autogestionado del Ministerio de Trabajo, que en ningún momento trató de articular su trabajo con el INAES. Al INAES lo veía como un ente de aplicación y que solo tramitaba matrículas.

El INTI siempre fue un instituto de tecnología industrial pero muy enfocado a las grandes empresas y a las grandes organizaciones. Abrió el abanico de sus políticas y comenzó a desarrollar el programa Pymes, y dentro de éste se encontró con la realidad de las empresas recuperadas, por lo que creó el Departamento de Cooperativas Recuperadas. En especial, se

acercaron al INTI aquellas cooperativas que tenían procesos industriales o productos de gran manufactura. Las políticas públicas del INTI se resumen en dos líneas: 1) hacia las empresas recuperadas que ya venían con un proceso histórico; y 2) hacía la gente desocupada, para que pudiera ingresar en el rubro alimenticio con algunas buenas prácticas.

Por otro lado está la SEPYME. La SEPYME venía trabajando pero no desde una visión cooperativa, sino dedicado más a afianzar alianzas estratégicas y asociatividad. Con el surgimiento de las empresas recuperadas, conforma una pequeña línea de cooperativas recuperadas (2002), que buscan financiamiento y asistencia técnica. Me han comentado, que son muy importantes en ésta cuestión, pero no ha habido ninguna articulación entre ninguno de los organismos del estado. Y al día de hoy tampoco hay políticas públicas dirigidas al sector.

Muchas gracias!